



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

656-21

15 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 19.346/08

VISTO la solicitud de las Autoridades de la Sede Regional de Oran; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual, solicita la prórroga de la designación de la CU Reina Ninfa ACOSTA, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Computación con extensión de funciones a Sistema de Informáticos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 o nueva disposición.

Que el Director General de Administración, Lic. Esteban Lara, informa que la mencionada prórroga estará imputada en las economías que genera el cargo de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva (Res. N° CS-147/96) y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán, según Resolución del CS-140/21.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho N° 285/21 aconsejan: Prorrogar hasta el 31-12-22 o nueva disposición, entre otros, la designación de la CU Reina Ninfa ACOSTA.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/21 realizada en forma virtual el 23-11-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la C.U. Reina Ninfa ACOSTA, D.N.I. N° 35.280.647, como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura COMPUTACION con extensión de funciones a SISTEMAS INFORMATICOS EN LABORATORIO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Oran de la Universidad Nacional de Salta, a partir del



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

656-21

15 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 19.346/08

01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Oran, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-140/21.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional de Orán y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa